REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 19 MAY 2022

REF Expediente: 11001-40-03-043-**2013-00047**-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, comuníquese a la apoderada de la demandada que el proceso de la referencia fue remitido por competencia desde el 25 de febrero de 2015, estuvo en el Juzgado 64 Civil Municipal de esta ciudad, y se remitió a Descongestión en mayo del mismo año.

Por lo anterior, este Estrado no tiene competencia del sumario, deviniendo innecesario asignar cita o reconocer personería.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
20 MAY 2022
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 47.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AAA